

## ORGANISMO APARTIDARIO DE CARACTER NACIONALISTA

### LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR GALLEGA PIDE LA LEGALIZACION

VIGO, 9 (INFORMACIONES, por Victor F. Freizanes).

**D**ON Ramón Valcárcel (párroco de Sásamo y uno de los organizadores de los campesinos de As Encrobas), don Camilo Nogueira (economista), don Luis Diéguez (topógrafo y escritor), doña María Teresa Conde (abogado), don Bautista Alvarez y don Antonio Sánchez (trabajadores) se presentaron ayer como promotores de la legalización de la Asamblea Nacional Popular Galega (A.N.P.G.), organismo político a partidario e interclasista, creado en 1975, de carácter nacionalista y una de las fuerzas políticas más significadas de la oposición gallega.

Ayer fueron presentados los Estatutos ante notario, y estaba prevista para hoy su presentación en el Gobierno Civil de Orense. «No se trata de que disimulemos nuestros planteamientos. Se trata de ver si la legalidad es capaz de admitir nuestra existencia como nacionalistas gallegos, tal y como somos», se dijo en la rueda de Prensa de presentación.

#### AUTODETERMINACION

Los Estatutos presentados ante el notario, y hoy en el Gobierno Civil orensano, contemplan a Galicia «como una nación con derecho a la auto-

determinación política», autogobierno gallego, anticolonialismo («Galicia está sometida a relaciones coloniales dentro del Estado en lo cultural, económico y político»), fuerzas políticas autóctonas y libertades democráticas.

Además, advierten los Estatutos en un punto final, no se descarta la alianza con fuerzas políticas semejantes que luchen por la implantación de una verdadera democracia en el Estado español. Esa democracia se entiende como el reconocimiento del derecho de autodeterminación de las naciones que lo componen.

9 de marzo de 1977